

## **8º CONCURSO DE EMPRENDEDORES UNIVERSITARIOS EOI - FRAE - GRUPO JOLY**

### **BASES**

1. Las siguientes Bases tienen como objeto establecer las normas de participación en el 8º Concurso de Emprendedores Universitarios organizada por la Fundación EOI, el GRUPO JOLY y la Fundación Red Andalucía Emprende.
2. El Objeto del concurso será premiar y respaldar el esfuerzo de los jóvenes universitarios que se planteen iniciar una idea de negocio.
3. Podrán tomar parte en este concurso aquellos alumnos que estén cursando último o penúltimo año de carrera en cualquiera de las Universidades Andaluzas durante el año académico 2008-2009 o que hayan obtenido un título en cualquiera de las mismas en el año académico 2006-2007 o posterior. También podrán tomar parte aquellos alumnos nacidos en Andalucía que cumplan los requisitos anteriores (estar matriculado para una titulación superior o haber finalizado en el año académico 2006-2007).
4. La participación será a título individual.
5. Los interesados en participar en el Concurso deberán solicitar su inscripción mediante correo electrónico enviado a la dirección *concurso@eoi.es* antes del 26 de Junio de 2009 o mediante escrito dirigido a la Organización del 8º Concurso de Emprendedores Universitarios Grupo JOLY-EOI-FRAE, EOI Escuela de Negocios, Avda. Leonardo da Vinci, 12, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, indicando en su escrito:
  - Nombre y dos apellidos del participante
  - Fecha y lugar de nacimiento de los participantes
  - Nº de DNI de los participantes
  - Lugar de residencia
  - Domicilio
  - Teléfono
  - e-mail
  - Carrera en la que se está matriculado y curso

La organización se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento de la Competición aquellos documentos justificativos de la veracidad de estos datos, así como de admitir excepcionalmente solicitudes presentadas fuera de plazo por causa justificada.

6. La Competición constará de tres fases: Pre-selección, Formación y Final.

7. La Fase de Preselección se celebrará entre los días 25 de Mayo y 26 de Junio. En dicha fase, se seleccionaran a los 160 candidatos que pasaran a la segunda fase, mediante entrevista personal.
8. La Segunda Fase (Fase de Formación) tendrá lugar del 06 al 31 de Julio de 2009. En su transcurso, los clasificados participarán en un curso "Creación de Empresas", de carácter gratuito de 64 horas de duración, que se impartirá de lunes a viernes en jornada de mañana y/o tarde en las ocho provincias andaluzas (La organización se reserva la posibilidad de no llevar a cabo el curso de alguna/s sede/s, en función del numero de proyectos presentados). Su contenido irá orientado a enseñar y aplicar la metodología de creación de empresas desarrollada por EOI a las ideas de negocio de los participantes en el curso, así como aportarles técnicas de creatividad y habilidades de comunicación.
9. La fase formativa concluirá con la presentación de una idea de negocio a un jurado compuesto por el director del curso y profesores de EOI, que evaluará grupo a grupo, los proyectos atendiendo a los siguientes criterios de evaluación:
  1. Perfil emprendedor, participación e interés por la materia (peso específico 1)
  2. Fundamentación de la idea de negocio (p.e. 4,5)
  3. Idea de negocio más innovadora y viable (peso específico 4,5)

Se seleccionarán a 8 participantes para su pase a la tercera fase. El jurado se reserva poder designar más de un finalista por provincia si la calidad de los proyectos presentados lo requiera.

10. La Tercera Fase (Final) se celebrará en el último trimestre de 2009. En ella, los 8 finalistas expondrán públicamente sus ideas de negocio. Un Tribunal, compuesto por seis miembros, un representante de EOI que actuará como Presidente, uno del Grupo JOLY, uno de FRAE, uno de una Entidad Financiera y dos de empresas establecidas en la Comunidad Autónoma Andaluza, evaluará los mismos y designará al ganador y a los accésit, atendiendo a los siguientes criterios de evaluación de la idea o proyecto de negocio:
  1. Presentación (peso específico 2,5)
  2. Idea más innovadora (peso específico 2,5)
  3. Fundamentación (peso específico 2,5)
  4. Viabilidad (peso específico 2,5)
11. Las decisiones de los distintos jurados serán inapelables. Asimismo, el Jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos a la vista de la actuación de los concursantes.
12. Se establecen los siguientes premios:
  - Ganador:

- . Beca completa para cursar un Master EOI.
- . Pre-incubación en la Red de FRAE.
- . Pase a la Final del Concurso a nivel nacional.
- 2 accésit:
  - . Beca del 50% para cursar un Master EOI.
  - . Pase a la Final del Concurso a nivel nacional

Se entiende que por el hecho de concurrir a esta competición, los concursantes aceptan incondicionalmente estas Bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la Comisión Organizadora como por el Jurado del Concurso.